

Consejo Universitario de LUZ aprueba no enviar nóminas a la OPSU

El Consejo Universitario de La Universidad del Zulia (CU-LUZ) por consenso unánime este 10 de marzo aprobó no enviar los archivos solicitados por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), donde migrarían la data de nóminas de docentes y trabajadores al sistema Patria.

Las intergremiales ratifican que “es una violación, no solamente de la autonomía financiera de las universidades públicas, sino que es la violación al derecho personal de decidir dónde recibir su salario, con qué entidad bancaria y con qué tipo de moneda”.

El segundo punto aprobado fue esperar por la reunión de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu) con César Trompiz, designado ministro para la Educación Universitaria, para elaborar agenda de acciones.

Aseguran que las universidades dejaron de recibir los recursos para funcionar y «pretender llevarse la nómina es la confiscación definitiva del presupuesto», por lo que afirman que es un paso más al cierre de la universidad pública venezolana.

Sentencian que las universidades son las empleadoras de los profesores universitarios. Corresponde a sus autoridades la administración eficiente de su patrimonio, de la nómina y de la academia.

Destacan que desde 1999 las universidades venezolanas gozan de autonomía originaria establecida con precisión en el artículo 109 de la Constitución Nacional (CRBV).

Así mismo, factores y demás gremios de LUZ, como el resto de las universidades de todo el país, se pronunciaron en contra de la medida gubernamental a la que consideran “un ultraje a las libertades establecidas en la ley de universidades como en la constitución”.

Información de [laverdad](#)